



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1618.

CHIGUAYANTE 19 AGO 2013

VISTOS: Modificación de Contrato entre I. Municipalidad de Chiguayante con Centro Regional de Computación e Informática de Concepción "Administración de Firewall y Seguridad Perimetral", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase Modificación de Contrato entre I. Municipalidad de Chiguayante con Centro Regional de Computación e Informática de Concepción "Administración de Firewall y Seguridad Perimetral"

2.- Impútese a las cuentas presupuestaria N° 22.09.006 "Arriendo de Equipos informáticos", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/LTS /HRO/ROO/roo

Distribución:

- ↓ Alcaldía
- ↓ Dirección Jurídica
- ↓ Dirección de Finanzas
- ↓ Secretaría comunal de Planificación
- ↓ Secretaría Municipal
- ↓ Dirección de Control
- ↓ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 AGO 2013 HORA 17:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 16 AGO 2013 HORA 8:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]

